



POLÍTICA RESPONSABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El Grupo Pirelli (Pirelli & C. S.p.A. y sus subsidiarias, en adelante, “Pirelli” o el “Grupo”) reconoce la importancia estratégica de las inversiones en el sector tecnológico y digital. Se compromete a adoptar tecnologías innovadoras para mejorar constantemente la eficacia y la eficiencia operativa, al tiempo que promueve nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo. Asimismo, prioriza el respeto de los derechos de terceros y de los derechos y libertades individuales, que considera un valor fundamental, esencial para su identidad corporativa.

Por este motivo, el Grupo se compromete a utilizar la Inteligencia Artificial (en adelante, “IA”) en pleno cumplimiento del Reglamento (UE) 2024/1689¹ (conocido como el “Reglamento de Inteligencia Artificial” o “AI Act”), cuando resulte aplicable en virtud de dicho Reglamento, así como de cualquier otra normativa pertinente aplicable a nivel local.

La presente Política se aplica a todas las actividades del Grupo Pirelli que impliquen el desarrollo, por parte de Pirelli o de terceros en su nombre, o el uso por parte de Pirelli, de sistemas de Inteligencia Artificial propios o de terceros. Todos los socios comerciales (por ejemplo, joint ventures, proveedores, etc.) deberán cumplir los principios aquí establecidos.

La presente Política se actualizará periódicamente para reflejar la evolución de la normativa y de las nuevas tecnologías, y tiene por objeto establecer los principios fundamentales para la gestión responsable de la IA.

Los principios aquí establecidos se incorporan y desarrollan en la normativa corporativa del Grupo, especialmente en materia de sistemas informáticos, seguridad informática, continuidad del negocio, protección de datos personales, gobernanza de datos y propiedad intelectual.

PRINCIPIOS CLAVE

En el contexto del desarrollo y uso de sistemas de IA, Pirelli (también en cumplimiento de las disposiciones del AI Act, cuando resulte aplicable) se compromete a evaluar los riesgos asociados a su desarrollo y uso, y a adoptar medidas proporcionales al respectivo nivel de riesgo.

Con este propósito, el Grupo adopta un enfoque de “IA Responsable” de acuerdo con los siguientes principios:

- **Responsabilidad:** Pirelli ha establecido un marco de gobernanza que define el alcance, las funciones y las responsabilidades de las áreas que, en distintos roles, participan en el ciclo de vida de un sistema de IA, así como los límites y las finalidades de su uso, con el objetivo de prevenir usos indebidos y, al mismo tiempo, promover actividades de capacitación y/o iniciativas de sensibilización sobre el uso responsable de los sistemas de IA.
- **Supervisión humana:** Los sistemas de IA están diseñados para funcionar y generar resultados sujetos a revisión y supervisión humana. Cada usuario deberá actuar de conformidad con esta Política y comunicar cualquier mal funcionamiento o anomalía a los responsables de la supervisión, quienes estarán autorizados a adoptar las medidas adecuadas — incluida la posibilidad de detener el sistema — para garantizar que los sistemas de IA no tomen decisiones irreversibles que puedan

¹ Reglamento europeo (en vigor desde el 2 de agosto de 2024) que establece normas armonizadas para la adopción de la IA en la Unión Europea. El objetivo del Reglamento es crear un marco jurídico uniforme para la UE, con normas armonizadas sobre IA, a fin de facilitar su desarrollo, uso y adopción en el mercado interior, garantizando al mismo tiempo un alto nivel de protección de intereses públicos, como la salud, la seguridad y los derechos fundamentales. El Reglamento adopta un enfoque basado en riesgos y establece salvaguardias adecuadas en función del posible impacto negativo sobre las personas derivado del uso de un sistema de IA. El AI Act clasifica los sistemas de IA del siguiente modo, según su finalidad de uso:

- Prácticas prohibidas (véase el artículo 5)
- Sistemas de IA de alto riesgo (véase el artículo 6 y los anexos I y III)
- Sistemas sujetos a requisitos de transparencia - Riesgo limitado (artículo 50)
- No considerados de alto riesgo (por exclusión, son los casos no comprendidos en las clases anteriores)



causar daños, incluidos aquellos que afecten la salud, la seguridad y los derechos fundamentales de las personas.

- **Robustez técnica y seguridad:** Los sistemas de IA garantizan niveles adecuados de robustez y ciberseguridad para impedir intentos de alterar su uso y minimizar la posibilidad de daños intencionales o no intencionales.
- **Transparencia:** Los sistemas de IA destinados a interactuar con personas físicas deberán diseñarse y desarrollarse de modo que las personas que interactúen con ellos sean debidamente informadas sobre su funcionamiento, capacidades y limitaciones, y puedan interpretar correctamente sus resultados.
- **No discriminación y equidad:** Los sistemas de IA se diseñan, desarrollan y utilizan de manera inclusiva, evitando efectos discriminatorios y garantizando la equidad e imparcialidad de los resultados.
- **Privacidad y gobernanza de datos:** Los sistemas de IA se diseñan respetando niveles adecuados de protección de datos, incluida la protección de los datos personales, durante todo el ciclo de vida de dichos sistemas, mediante mecanismos eficaces de gobernanza de datos que garanticen la calidad, integridad, confidencialidad y el acceso lícito a dichos datos.
- **Protección del medio ambiente:** Pirelli diseña, desarrolla y utiliza sistemas de IA en consonancia con sus valores y objetivos de protección ambiental, que incluyen, entre otros, la mitigación del cambio climático, la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos, al tiempo que monitorea su impacto en los objetivos de sostenibilidad del Grupo.
- **Impacto social:** Pirelli, consciente de que los sistemas de IA pueden tener un impacto significativo en las personas y la sociedad, promueve su uso como herramientas puestas a disposición de las personas con el objetivo final de mejorar su bienestar, garantizando al mismo tiempo que las personas permanezcan en el centro.
- **Medición del desempeño:** Para garantizar la eficacia de sus sistemas de IA, Pirelli implementa un enfoque orientado a medir y mejorar el desempeño de dichos sistemas.
- **Monitoreo de riesgos:** Pirelli evalúa los riesgos asociados al uso de sistemas de IA, incluida la posibilidad de que sean objeto de ciberataques, infrinjan derechos de terceros — incluidos los derechos de propiedad intelectual y los derechos relativos a la protección de datos, incluida la protección de datos personales — y adopta las estrategias más adecuadas para mitigar posibles vulnerabilidades, con el fin de proteger la integridad de las personas, los datos y los sistemas durante todo el ciclo de vida pertinente de los sistemas de IA.

GOBERNANZA Y DIVULGACIÓN

La Alta Dirección de Pirelli, con el apoyo del área Digital y de las áreas corporativas pertinentes, desempeña un papel estratégico en la plena implementación de esta Política, garantizando la participación de todos los empleados y colaboradores de Pirelli para que actúen de manera coherente con los valores establecidos en ella.

DENUNCIAS, CONFIDENCIALIDAD, NO REPRESALIAS Y CONSECUENCIAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El Grupo Pirelli alienta a los Destinatarios de este documento a informar de buena fe, incluso de forma anónima, cualquier acto u omisión de cualquier persona dentro de Pirelli, en relación con esta o en su nombre, que constituya o pueda constituir una infracción, o una inducción a infringir, los principios contenidos en esta Política. La Política de Denuncias, publicada en www.pirelli.com en varios idiomas, establece el procedimiento para presentar denuncias, la forma en que se gestionan y el modo en que se garantizan la confidencialidad y la ausencia de represalias.



Pirelli adoptará las medidas adecuadas en caso de incumplimiento de esta Política, ya sea detectado mediante el Procedimiento de Denuncias o por otros medios. Según su gravedad, estas medidas podrán incluir acciones correctivas (incluidas, entre otras: la comunicación con el empleado responsable del incumplimiento, el establecimiento de un plan de acción específico con los responsables pertinentes, etc.) y/o medidas disciplinarias (incluidas, entre otras: apercibimientos verbales y/o escritos, evaluaciones de desempeño negativas o la finalización de la relación laboral), todo ello de conformidad con el marco contractual, disciplinario, legal y regulatorio aplicable.

DOCUMENTACIÓN CORPORATIVA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTA POLÍTICA

- CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA
- POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- POLÍTICA GLOBAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- POLÍTICA GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS
- POLÍTICA GLOBAL DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN
- POLÍTICA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- POLÍTICA DE DENUNCIAS

Julio de 2026

PIRELLI & C. S.p.A.
BOARD OF DIRECTORS